

**IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL  
CONSEJERO CUYO NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN SE PROPONE EN EL PUNTO 6.4 DEL  
ORDEN DEL DÍA**

A continuación se indica la Identidad, categoría y currículum de la persona física representante del Consejero cuyo nombramiento y reelección se propone a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el apartado 7º del artículo 529 decies LSC. Además, se menciona la categoría a la que pertenece con arreglo a la normativa aplicable.

**DON PERE MOLLET BIOSCA**

***Persona física representante del Consejero Dominical NEIL, S.A.***

Licenciado en Derecho Universidad Autónoma de Barcelona.

Presidente de las compañías Veltex, S.A., Explotaciones Can Montllor, S.A., Neil, S.A.U. e Inmobiliaria Texvel, S.A.

Administrador de las compañías Espectáculos Egara, S.A. y Laimpa, S.A.

Consejero y apoderado de varias sociedades.

## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DESA SOBRE EL CONSEJERO NEIL, S.A. Y SU PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE**

### **1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de DESA, de conformidad con lo indicado por el apartado 5º del artículo 529 decies LSC, para justificar la propuesta de reelección y nombramiento como Consejero Dominical de NEIL, S.A., que, bajo el punto 6.4 del Orden del Día, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

### **2.- ANTECEDENTES**

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha procedido a emitir el correspondiente informe, que se anexa al presente, informado favorablemente sobre la propuesta de someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la ratificación y nombramiento de NEIL, S.A. y su persona física representante D. Pere Mollet Biosca, con la categoría de Dominical.

En consecuencia, se someterá a la Junta General de Accionistas la reelección y, en su caso, nombramiento de NEIL, S.A. como miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo.

### **3.- ACUERDO QUE SE PROPONE**

*“NOMBRAR y en su caso REELEGIR, por el plazo de CUATRO años desde la fecha de esta Junta General de Accionistas, a las siguientes personas y entidades cuyos datos y currículos ya constan en la documentación acompañada a la convocatoria, indicando en cada caso el carácter con el que son nombrados:*

6.4. NEIL, S.A.                      *Dominical.”*

### **4.- CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL**

NEIL, S.A. reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido ostenta una participación en el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. superior al 4,5%.

### **5.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DE NEIL, S.A.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, ha tenido en cuenta varias circunstancias que el Consejo de Administración comparte y que se contienen en el informe anexo.

Por otro lado, el Sr. Mollet Biosca cuenta con una amplia formación y la dilatada experiencia profesional en diversos sectores comerciales y empresariales, por lo que contribuye al buen desempeño de las competencias del Consejo de Administración, valorando positivamente la Comisión de Nombramientos la amplia formación y la dilatada experiencia profesional en diversos sectores comerciales y empresariales del Sr. Mollet Biosca, que le permitirán realizar aportaciones de valor al Consejo de Administración.

#### **6.- CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodecimos LSC, el Consejo de Administración confirma el criterio de la Comisión de Nombramientos y considera idóneo a la persona física representante D. Pere Mollet Biosca para continuar desempeñando el cargo con la misma categoría de Dominical.

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE DESA SOBRE EL CONSEJERO NEIL, S.A. Y SU PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE**

### **1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de DESA, en cumplimiento de los apartados 6º y 7º del artículo 529 decies LSC, y del artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en relación con la propuesta de nombramiento y reelección como Consejero Dominical de NEIL, S.A. con Don Pere Mollet Biosca como persona física representante que, bajo el punto 6.4 Orden del Día, tiene previsto someter el Consejo a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

### **2.- ANTECEDENTES**

Habiendo transcurrido el plazo por el que la totalidad de los consejeros fueron nombrados miembros del Consejo de Administración, procede la reelección y, en su caso, nombramiento y, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 529 decies LSC, la propuesta o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde al propio Consejo cuando no se trata de un Consejero Independiente, debiendo estar precedida en estos casos por un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud de todo lo anterior, esta Comisión ha procedido a emitir el presente informe.

### **3.- CATEGORÍA DE CONSEJERO DOMINICAL**

NEIL, S.A. reúne las condiciones requeridas por el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, atendido ostenta una participación en el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. superior al 4,5%.

### **4.- COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DE NEIL, S.A.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras el preceptivo análisis de las necesidades del Consejo de Administración, en cuanto a su composición, ha tenido en cuenta las siguientes circunstancias.

La Comisión considera conveniente cubrir la vacante producida tras el cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados la totalidad de sus Consejeros.

Por otro lado, el Sr. Mollet Biosca cuenta con una amplia formación y la dilatada experiencia profesional en diversos sectores comerciales y empresariales por lo que esta Comisión la valora positivamente y que le permitirán realizar aportaciones de valor al Consejo de Administración.

### **5.- CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 529 duodecies LSC, esta Comisión de Nombramientos informa favorablemente sobre la reelección y nombramiento de NEIL, S.A. y su persona física representante D. Pere Mollet Biosca, con la categoría de Consejero Dominical.